

## Decreto de Alcaldía

Por resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 30/6/2015 se designó a la Sra. Cecilia Valls Cabot como Gerente del *Institut Municipal d'Educació i Biblioteques de Calvià (IMEB-Calvià)*, con efectos del fecha 1 de julio de 2015.

Como quiera que el IMEB-Calvià va a dar inicio a un proceso de consolidación de empleo del personal adscrito al citado Organismo con el que la Sra. Valls podría tener un conflicto de intereses, el Consejo Rector ha aprobado la conveniencia de dejar sin efecto la designación de la Sra. Valls como Gerente.

Por ello, esta Alcaldía-Presidencia, en virtud de las facultades que le otorga el art. 21.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local,

### Resuelve

- 1º.- Rescindir el contrato de alta dirección de fecha 1/7/2015 suscrito con D<sup>a</sup>. Cecilia Valls Cabot, como Gerente del IMEB-Calvià. La presente resolución surtirá efectos en fecha 31/8/2020.
- 2º.- Agradecer los servicios prestados a la Sra. Valls y su buen hacer en el ejercicio de su cargo.
- 3º.- Ordenar al Servicio de Recursos Humanos practique la liquidación correspondiente a la Sra. Valls.
- 4º.- Notificar la presente resolución a la Sra. Cecilia Valls Cabot.

Alfonso Rodríguez Badal  
Alcalde-Presidente

